

qüestion que se trató fué la de la naturaleza y el origen del mal. San Agustín está de parte de la verdad; y defiende, que el mal proviene del mal uso que hace el hombre de su libre alvedrio. El Maniqueo pretende que hay una naturaleza mala, tan eterna como Dios. El primer día de la conferencia se defendió bastante bien el Maniqueo; pero el día siguiente no pudo responder á los argumentos sólidos que le propuso San Agustín, y se vió precisado á decir que tenía que conferenciar sobre el punto con los principales de su secta. Fué tanta la confusión que le causó al Herege verse vencido en esta conferencia, que salió de Hipona. La data de la disputa es: *quinto Kalendas Septembris*, que corresponde á 28 de Agosto en el segundo Consulado de Arcadio y de Rufino, año 392.

Por el mismo tiempo viniéron á manos de San Agustín algunas obras de Adimanto, que habia sido discípulo de Manes ó Maniqueo, escritas contra la ley y los Profetas, en las que sustentaba muchas cosas contrarias á los preceptos del Evangelio, y á las Escrituras Apostólicas. El Santo reprehendió las respuestas á los argumentos de aquel Herege, y concilió en este libro los lugares del antiguo y nuevo Testamento que Adimanto habia alegado, como contrarios entre sí. Esta obra corresponde al año 394.

En el libro contra la *Epístola del fundamento*, despues que habia refutado San Agustín al discípulo, combate contra el maestro, y contra la carta que habia escrito con el referido titulo, haciendo claramente ver que Maniqueo nada escribió en ella sino absurdos y falsedades (1). Desde luego siente los motivos que le tienen inseparable de la Iglesia, y se ex-

(1) El primer nombre de este Herejarca fué *Cubrico*, y queriendo encubrir la obscuridad de su origen mudándose el nombre, eligió el de *Manes*, que en Persiano significaba *Orador*: mas con este nombre se desacreditó con los Griegos; por-

que en la lengua de estos quiere decir furor ó manía. Sus discípulos le llamáron Maniqueo, como dando á entender que vertía maná celestial: prevaleció este nombre, y por esto se llamáron *Maniqueos*.

plica en estos términos: » Dexando aparte, dice, aquella sabiduría y aquella inteligencia que pocos comprehenden en esta vida, son muchos los motivos que me detienen en el seno de la Iglesia Católica: me detienen el consentimiento de los pueblos y naciones, la autoridad fundada en los milagros, sostenida con la esperanza, perfeccionada con la caridad, confirmada con la antigüedad y con la sucesion, no interrumpida de Obispos, desde San Pedro hasta nosotros: me detiene el nombre de Iglesia Católica, que de tal modo es propio de la verdadera Iglesia, que aunque todos los Hereges se tienen por Católicos, no obstante, quando en qualquiera parte del mundo se pregunta: ¿ en dónde se congregan los Católicos? no se atreven á mostrar el lugar de sus asambleas. Estos motivos poderosos son los que detienen al hombre fiel en el seno de la Iglesia, aunque todavia no haya logrado inteligencia perfecta de la verdad: pero entre vosotros, ¡oh Maniqueos! que ninguna de estas razones teneis para convidarme á abrazar vuestros errores, solamente oigo las vanas promesas de darme á conocer claramente la verdad. Entretanto que no hagais mas que prometerme ese conocimiento sin darmele, no movereis la firmeza de la fe, con que creo á la Iglesia Católica, fundada en tan fuertes motivos y razones. » Exâmina despues los principios que se contienen en la carta del Maniqueo, y hace ver, que no solamente no demuestra lo que propone, sino que tambien es contraria al juicio y la razon. Este libro se halla en las retractaciones de San Agustín entre los que compuso por los años 397.

LXXXVIII. La obra mas considerable de San Agustín contra los Maniqueos es su tratado contra Fausto, dividido entre 33 disputas ó asuntos, y refiere en él el texto del libro de este Maniqueo, que contenia las impiedades y blasfemias de los Hereges de esta secta contra el antiguo y nuevo Testamento. Refuta con grande vigor y solidez todas las impiedades y blasfemias de Fausto. Concluyó esta obra por los años

400, y la envió á San Gerónimo en 404. Síguese el libro que contiene las actas de una conferencia que tuvo San Agustín en Hipona en el mes de Diciembre de 404 con un Maniqueo llamado Felix: duró la disputa tres dias; mas no ha llegado hasta nosotros sino la relacion de lo que pasó en las dos ultimas conferencias. Concluida la ultima de todas, se convirtió el Herege, y anatematizó á Maniqueo.

En el mismo año compuso San Agustín el tratado de la naturaleza del bien contra los Maniqueos, en el que demuestra que Dios es inmutable por naturaleza; que es el Criador de todas las cosas espirituales y corporales; y asi, que todas son por su naturaleza buenas: que el mal proviene solamente del mal uso del libre alvedrio: que los Maniqueos hallan el bien en donde hay mal, y mal en donde hay bien.

Consultando Orosio á San Agustín en 415 sobre las impiedades de los Priscilianistas, y sobre algunos errores de los Origenistas, ó discípulos de Orígenes, le responde el Santo con un libro que le envió, intitulado: contra los *Priscilianistas, y los Origenistas*. En este breve tratado refuta los siguientes errores: primero, que el alma es de la naturaleza Divina: segundo: que los tormentos de los demonios y de los demas condenados han de tener fin: tercero, que el Reyno de Jesuchristo no será eterno: quarto, que las almas y los Angeles son purificados en este mundo: quinto, que los astros estan animados: sexto, que los Angeles cometen algunos pecados.

Los demas tratados de San Agustín que se hallan en este mismo tomo son contra los Arrianos; y el primero es una respuesta que dió el Santo á un Arriano, la que contiene muchas dificultades contra la divinidad del Hijo y del Espíritu Santo, y las resuelve por la misma doctrina de los Padres que le habian precedido. Escribió este tratado un año despues de la conferencia que tuvo con Emerito en 417. Se sigue despues la conferencia con Maxímimo, y los dos libros con-

tra este Obispo Arriano. La conferencia se tuvo en Hipona, adonde el Conde Sigisulto habia enviado á Maxímimo en el año 428, se pasó el tiempo en discursos por una y otra parte; pero como el Obispo Herege habia dicho muchas mas cosas que San Agustín, y fué el último que habló, se alababa de haber conseguido la victoria. Esta arrogancia contra el honor del Santo, á la verdad, le puso en la precision de recopilar todo quanto habia pasado en la conferencia, y de refutar los últimos argumentos de Maxímimo, á los cuales por falta de tiempo no habia dado la respuesta.

LXXXIX. Los libros de San Agustín sobre la Trinidad mas bien son un tratado dogmático de este misterio, que libros polémicos contra los Hereges; porque no tanto se aplica á refutar sus razones, y establecer el dogma de la Iglesia, quanto á discurrir con sutileza sobre el modo de explicar, y dar á entender este misterio. Los empezó el año de 400, y los concluyó en el de 416. El primer libro empieza por un prólogo, en el que se hallan importantísimas reflexiones. Desde luego advierte que los hombres tienen tres falsas idéas de la Divinidad: porque unos comprehenden á Dios como substancia corporal, atribuyéndola las propiedades de los cuerpos; otros tienen una idéa en todo semejante á la que se han formado de su alma y de los demas espíritus, y asi le atribuyen las mismas imperfecciones, como la de arrepentirse, olvidar y acordarse. Otros por último, pretendiendo formarse una idéa que nada tenga que sea comun con las criaturas, le conciben de un modo quimérico. La Santa Escritura se acomodó á la flaqueza humana, valiéndose algunas veces de términos que á solos los cuerpos convienen con toda propiedad, ó bien á los espíritus imperfectos, y pocas veces se sirve de nombres que á solo Dios convienen por ser muy difícil y aun imposible conocer perfectamente en esta vida la substancia de la naturaleza divina: mas porque muchos piden ilustraciones sobre esta materia, y quieren que se les explique cómo son las tres divinas Personas una

misma esencia, á dos cosas aspira el Santo en esta obra: primeramente á demostrar que la Escritura nos enseña esta doctrina, y despues á elevar el espíritu en quanto lo permita su capacidad en esta vida, al conocimiento de este misterio. Prueba el primer punto en los siete primeros libros.

En el libro primero establece con los lugares mas oportunos de las Escritura la unidad en la esencia, y la igualdad de las tres divinas Personas, y explica los principales pasages que los Arrianos habian alegado contra la divinidad de Jesuchristo. La principal regla de que se vale, es distinguir en Jesuchristo por ser sola una Persona en dos naturalezas, lo que se dice del Hijo de Dios por la naturaleza humana, de lo que se dice de él por la naturaleza divina.

En el segundo confirma la misma regla, y añade otras que la Santa Escritura dice del Hijo y del Espíritu Santo algunas cosas que no dice del Padre, para manifestar que reciben la divina esencia del Padre: como quando leemos, *que el Hijo nada hace de sí mismo; que recibe su vida del Padre.* Esto dice San Agustin, no quiere dar á entender que el Hijo sea de diferente naturaleza que el Padre, sino solo, que el Hijo recibe del Padre su substancia." Por esta regla explica las *misiones* del Hijo y del Espíritu Santo. Trata tambien de las apariciones, y procura persuadir que no es una sola Persona, sino toda la Trinidad, la que obró ó habló. Esta última cuestión es la materia del tercer libro, en el que examina si Dios formó en sus apariciones algunas criaturas, para darse á conocer por medio de estas á los hombres, ó si hizo las apariciones por ministerio de los Angeles; sirviéndose estos de cuerpos para manifestarse. Concluye en favor de esta opinion última; y deshecha la primera, no obstante, que habia sido la de los Padres de la Iglesia que le precedieron.

El quarto libro trata de la Encarnacion, por la que Dios nos manifestó quanto nos ama. El Verbo tomó nuestra carne para librarnos de las tinieblas en que estabamos envueltos, y puri-

ficar nuestro corazon y nuestro espíritu. De dos muertes nos libró el Hijo de Dios, de la del cuerpo dándonos la inmortalidad con la esperanza de la resurreccion, y de la muerte del alma, borrando nuestros pecados. Aqui hace una digresion sobre la perfeccion del número de *seis*, habla despues de los efectos maravillosos de la mediacion de Jesuchristo, y por último demuestra que el abatimiento del Hijo de Dios en la encarnacion, nada impide para que sea igual á su Padre, segun la naturaleza divina.

En el libro quinto refuta los sofismas ó falsos argumentos de los Hereges contra el misterio de la Trinidad. En el sexto examina en qué sentido es llamado el Hijo de Dios *la sabiduria y poder del Padre*, si el Padre es sabio por sí mismo, y si solamente es Padre de la sabiduria. Dexa pendiente la decision para quando trate en otra parte de la unidad de la esencia, y de la igualdad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

En el séptimo libro decide la cuestión que se propuso en el antecedente, haciendo ver que el Padre no es solamente Padre del poder y de la sabiduria, sino que en sí mismo tiene tambien el poder y la sabiduria, y que todas tres Personas divinas son poderosas y sabias con un mismo poder y una misma sabiduria, porque en ellas es una misma la Divinidad. Explica despues en qué sentido se dice que en Dios hay *una esencia y tres Personas*, ó segun los Griegos, *tres hypóstasis*.

En el libro octavo, despues de haber demostrado que las tres Personas juntas no son mas grandes que una sola, entra en la segunda parte de la obra, exhortando á los hombres á elevar su espíritu al conocimiento de Dios por la caridad, en la que halla San Agustin como una especie de Trinidad.

En el libro nono procura el Santo hallar en el hombre hecho á imagen de Dios, una especie de Trinidad: por un espíritu con el conocimiento de sí mismo, y por el amor con que se ama á sí mismo. Estas tres cosas, dice, son iguales entre sí,

y con todo eso son la misma esencia de una alma. Y esto es lo que llama San Agustin una imagen de la Trinidad. En la memoria, entendimiento y voluntad ve otra imagen de este misterio, y le parece que esta es mas clara y mas parecida. Explica estas ideas en el libro 10. Tambien la halla en el hombre exterior, y en el sentido interno, en la ciencia y en la sabiduria, y sobre estos puntos compone los siguientes libros.

Concluye por último en el libro 15, que aunque veamos acá estas imágenes de la Trinidad, no obstante, solo en las cosas eternas é inmutables la debemos buscar, y que en esta vida solamente la podemos ver por figuras y en enigmas. De este modo pretende, que podemos formar idea de la generacion del Verbo divino en la produccion del Verbo de nuestro entendimiento y dá una idea de la procesion del Espíritu Santo, en el amor que nace de la voluntad. Mas confiesa que todas estas ideas son muy imperfectas, y que hay infinita diferencia entre estas comparaciones, y el misterio de la Santísima Trinidad.

No obstante que á San Agustin le costó tantos cuidados defender la doctrina de la Iglesia contra los Maniqueos y los Arianos, todos se pueden contar por nada en comparacion de lo que hizo, asi para pelear contra los Donatistas, como para reducirlos á la unidad y á la comunión de la Iglesia. Viages, cartas, conferencias y escritos; nada omitió, procurando principalmente vencer su crueldad y su furor con espíritu de caridad, mansedumbre y paciencia. Su cisma tuvo principio en Africa, como 43 años antes que naciese San Agustin, y algun tiempo despues de la persecucion de Diocleciano. En el mes de Marzo de 303, segun lo nota Eusebio de Cesarea, expidió este Príncipe su primer edicto contra los Christianos, ordenando que se arruinasen las Iglesias hasta los fundamentos, y quemasen en la plaza pública los libros de las Santas Escrituras. Executaron este edicto en Africa con el mayor rigor, Anulino y Floro, el uno Prefecto de la Proconsular, y el otro de la Nu-

midia, porque les iba la vida á los Magistrados, que en confesando el Christiano que tenia las Santas Escrituras, le dexasen ir libre, sin obligarle á entregarlas. Hubo muchos que despues de haber confesado que las tenian, padecieron la muerte antes que resolverse á poner los sagrados libros en manos de los perseguidores. Otros, que sin verse presos ni preguntados, se presentaron por sí mismos, y declararon que jamas entregarían los sagrados libros que estaban en su poder. Mensurio, que entonces era Obispo de Cartago, viendo que habia exceso en su zelo, prohibió que fuesen honrrados como Mártires, siguiendo en esto el espíritu del Concilio de Elvira en España, el que no permite que sean recibidos en el número de los Mártires, los que hubiesen perdido la vida por haber hecho pedazos los Idolos. Por el contrario hubo muchos, que cayendo en un exceso opuesto, entregaron los libros de la Escritura para conservar por algunos momentos esta vida tan incierta, perdiendo la eterna felicidad. A estos los llamaron *Traditores*, nombre que dió ocasion y pretexto al cisma de los Donatistas. Mensurio fué acusado de este delito, y tambien se le imputaron á Felix de Aptongo, que ordenó á Ceciliano, Obispo de Cartago, muerto Mensurio. Pero despues se halló que estas acusaciones no tenían fundamento alguno.

En 305 se juntaron en Cirta muchos Obispos, de los que habian entregado las Santas Escrituras; para dar Obispo á aquella Iglesia en lugar de Pablo, en tiempo de la persecucion de Diocleciano. El fin de este Concilio fué remitir al juicio de Dios las culpas que habian cometido, y los mismos que estaban culpados de haber entregado los Santos libros, eligieron para Obispo de Cirta á Silvano, que tambien era Traditor. A estos Obispos se les reconoce por autores del cisma de los Donatistas: pero Donato de Casasnigras, es mirado como primer autor de todo este mal por haber sido el primero que levantó en Cartago altar contra altar. A la verdad, este fué el que dividió el pueblo christiano contra Ceciliano, Obispo electo de

Cartago, y ordenó con otros Obispos de su facción á Mayorino por Obispo de la misma ciudad. Con esta ordenacion se vió el Africa dividida en dos partes: y sucedió que hubiese dos Obispos en muchas Iglesias, ordenados, el uno por Mayorino, y el otro por Ceciliano, ó por los de su comunión. Las Provincias que estaban fuera de Africa permanecieron todas unidas á Ceciliano. No se ve que los Cismáticos se moviesen á justificar su conducta con las Iglesias ultramarinas, hasta tanto que Constantino se hizo dueño de la Africa, es decir, por los años 313. Entonces acusaron á Ceciliano delante de este Príncipe, pidiendo que fuesen juzgados por los Obispos de las Galias, pues estos no habian caido en el delito de haber entregado las cosas sagradas. Constantino les concedió los jueces que pedian, y nombró para este efecto á Materno, Obispo de Colonia, y á Rectricio de Auptun y á Marino de Arlés, dexando á solo dos Obispos el exámen y juicio entero de este asunto. Ordenó al mismo tiempo que pasasen en diligencia á Roma para juzgar en aquella ciudad el punto juntamente con el Papa Miltiades, que Ceciliano concurriese tambien allí con diez Obispos de su eleccion, y tambien se juntarian otro diez Obispos del partido contrario. Exáminado el asunto en tres sesiones, Ceciliano fué declarado por absuelto, Donato fué condenado, y reconocido por autor de todo el mal. Se quejaron los Donatistas del Concilio de Roma, y perseverando en su division, se presentaron algunos á Constantino, quejándose de Ceciliano, y diciendo que era indigno del lugar que ocupaba en la Iglesia; y aun pretendieron que habia corrompido á los jueces. Con sus importunas diligencias consiguieron de este Príncipe que se examinase y se ventilase especialmente, si Felix de Aptongo, que habia ordenado á Ceciliano, era efectivamente Traditor, porque decian que Ceciliano, aunque absuelto por el Concilio de Roma, no podia ser Obispo por haberle ordenado á un Traditor. El asunto de Felix fué cometido á Vero, que entonces era Prefecto de los Prefectos que habia

en Africa. Se convenció ser falsa la carta que produxeron contra Felix, como todos los capítulos de acusacion con que le cargaban, y Vero declaró que era inocente. Ceciliano fué de nuevo absuelto en el Concilio de Arlés, que á instancias de los Donatistas, dispuso el Emperador se congregase en el año 314. No contentos con este nuevo juicio del Concilio, apelaron al Emperador. Este detestó como locura é impiedad la interpuesta apelacion. Por último, no dexó este Príncipe de recibirla, viéndose precisado para intentar la reunion de los que no querian rendirse al juicio de Arlés, pero con la resolucion de castigarlos severamente si rehusaban obedecer á la sentencia de aquel á quien habian apelado. Hizo, pues, que fuesen las partes á Milán, en donde oidas y exáminadas las razones de una y otra parte, juzgó en favor de Ceciliano. Murmuraron de la sentencia los Donatistas, y la atribuyeron á las sugerencias de Osio, Obispo de Córdoba, le infamaron quanto pudieron con el fin de quitarle la confianza del Príncipe. Para castigar su obstinacion, hizo el Emperador contra ellos severísimas leyes, una de las cuales, quitándoles las Basílicas, y todos los lugares en que se juntaban, los adjudicaba al fisco. Confiscó Constantino los bienes de muchos de ellos, y envió algunos al destierro.

De este modo se convirtió en heregia el cisma de los Donatistas, no solo, porque permanecer con obstinacion en el cisma, es ser Herege; sino tambien, porque violada una vez la unidad de la Iglesia, cayéron en diversos errores. Uno de los principales era, que pues se cometia delito con la comunión de los culpados, no habia quedado entera la Iglesia Católica sino en el partido de Donato, pues habia perecido en todas las demas partes de la tierra por causa de los delitos de Ceciliano, con quien las demas Iglesias habian comunicado. Por otro error, que era consecuencia del anterior, bautizaban los Donatistas de nuevo á los que se juntaban con su partido. No se ve que despues haya hecho Constantino cosa alguna contra ellos: pero el horror á su cisma, pasó con sus estados á sus tres

hijos, Constantino, Constancio y Constante.

Este último Príncipe, pretendiendo unirlos á la Iglesia Católica, envió á la Africa en 348 á Paulo y á Macario, y les ordenó absolutamente la reunion. Mas viendo que este mandamiento suyo producía la turbacion, y que muchos se negaban á la union, desterró á Donato, Obispo cismático de Cartago, y á los otros Obispos obstinados. Por este medio, y á exhortaciones de Paulo y Macario, entraron muchos Obispos Donatistas en la unidad; y la paz que Constante había procurado á la Iglesia de Africa, se mantuvo por casi catorce años hasta el 361, en el que Juliano Apóstata tomó las riendas del Imperio por muerte de Constancio. Entonces los Obispos Donatistas consiguieron de este Príncipe que admitiese su apelacion, poniendo por intercesores á Rogaciano, Poncio, Casiano, y algunos otros del Partido de Donato. A su vuelta se siguiéron muchos homicidios, y otros delitos que Juliano Apóstata disimuló, y el mismo Emperador Joviano no los pudo remediar, por haber muerto á poco tiempo de haber entrado en el Imperio. Valentiniano su Sucesor hizo contra estos Hereges una severísima ley, que despues fué renovada por Graciano. No se puede dudar tampoco, que fué reprimido su furor por el Conde Romano, General de las tropas de Africa, desde el reynado de Joviano hasta por los años 373; supuesto que los Donatistas le ponian entre los perseguidores de su Iglesia. Por último, el gran Teodosio en una ley, cuya data es de 15 de Junio en 392, dirigida á Taciano, Prefecto del Pretorio, condenaba á diez libras de oro á los Clérigos que hubiesen ordenado ó recibido los Ordenes en esta heregia, y este mismo Príncipe fué despues mas terrible contra los Donatistas, que contra todos los otros Hereges de su tiempo. Mas nada debilitó tanto esta secta como las guerras intestinas, y las divisiones que se levantáron entre los mismos que la favorecian.

XC. La primera obra de San Agustin contra los Donatistas es la que llama en sus retractaciones *el Salmo Abecedario*,

porque está dividido en muchas partes, y cada una de ellas empieza con diferente letra, segun el orden del Alfabeto. Es una especie de rithmo y cancion, que tiene su estrivillo al fin de cada estrofa, compuesta cada una de quasi igual número de versucitos. En ellos comprehende este Padre la historia del cisma de los Donatistas desde su origen hasta por los años 397, y la refutacion de los errores de estos Cismáticos, con tanta claridad, como sencillez.

Lo que dió ocasion á San Agustin para escribir contra Parmeniano, fué la carta que este Obispo de Cartago, por los Donatistas, había escrito contra Ticonio Donatista, que fué el primero que se levantó contra ellos. No pudo resistir S. Agustin á las instancias y súplicas que le hicieron sus hermanos para que le refutase, viendo que Parmeniano abusaba de diversos lugares de la Escritura para justificar el cisma de su partido. Pone esta refutacion antes de los últimos libros contra Petiliano, escritos quando mas tarde en 402. Está dividida en tres libros, cuyo asunto es, saber si los buenos quedan manchados con el comercio de los malos, permaneciendo en la union con la misma Iglesia, y en la participacion de los mismos Sacramentos. Procuraban los Donatistas autorizar su cisma con algunos textos del Profeta Isaias, que prohiben la comunion con los malos. Pero S. Agustin les hace ver en su segundo libro, que tomando á la letra estos lugares, no hacian menos contra sí, que contra los Católicos; supuesto que comunicaban con Optato el Gildoniano, que se había hecho tan conocido por sus delitos, que ninguno podia ignorar quién era. Y no era excusa en los Donatistas el decir que las acciones de Optato ofendian á todos los hombres de bien de su partido, pues la comunion de los malos, segun ellos, es la que manchaba, y no la aprobacion de sus delitos. Todo quanto les quedaba que decir era, que algunas veces es preciso tolerar á los malos para evitar mayores males; ó por el bien de la paz; de lo que se seguia que debieran haber tolerado á Ceciliano, aun quando hubiese

sido culpable, antes que dividir la Iglesia que es el mayor mal de todos. Prueba, pues, este Padre que en todos los pasages de la Escritura, que prohiben comunicar con los malos, solo se ha de entender de los que dan la aprobacion á sus delitos. Despues demuestra con diversos lugares del nuevo Testamento, que siendo la Iglesia como un campo en donde está mezclado el buen grano con la cizaña; los buenos y los malos han de permanecer juntos hasta el dia de la cosecha, esto es, hasta el fin de los siglos, sin que los buenos pierdan con esta comunión de los malos, asi como la paja no hace daño al grano; si los buenos no dan su consentimiento á las perversas acciones de los malos. Argüian los Donatistas: segun la Escritura, *quál es el Juez del Pueblo, tales son los Ministros, y cuál es el Príncipe de la Ciudad, tales son los ciudadanos.* (Ecl. 10.) San Agustin les responde: "Que el sentido de este pasage es, que no debemos poner nuestra esperanza en el hombre; de tal suerte, que si nos sucediese vivir en una ciudad en donde el Obispo no fuese de buenas costumbres, no debiamos creer que nos era permitido vivir mal como él; autorizándonos con este texto, como si no pudiera el hombre ser bueno quando vive baxo del dominio de un Príncipe malo." Demuestra por el contrario con las palabras de Jesuchristo, que debemos hacer el bien que nos enseñan los Príncipes y los Obispos, y abstenernos del mal que ellos executan. Alegaban los Donatistas otros lugares de la Escritura, que parece desprecian el sacrificio, la oracion y la predicacion de los Impios.

Despues de haber explicado todos estos pasages, demuestra San Agustin que el Sacerdote, aunque pecador, es oido quando ora por el pueblo, cita el exemplo del Profeta Balaam, el qual fué oido de Dios, aunque solo pretendia hacer daño al pueblo de Israel: que la predicacion del Ministro malo, no dexa de ser útil á los oyentes, quando enseña la verdad, asi como Jesuchristo lo dixo de los Fariseos, sentados sobre la Cátedra de Moysés: que el sacrificio del impio, solo á sí mismo perjudi-

ca; porque no hay mas que un sacrificio siempre santo, ofrecido principalmente por Jesuchristo, que siempre es justo, y un sacrificio que aprovecha al que participa de él, segun las disposiciones con que participa. Argüian los Donatistas con otros pasages, que parece dan á entender que el efecto del Bautismo, y de los demas Sacramentos depende de la probidad del Ministro. Responde San Agustin: "Que todos los Sacramentos aprovechan á los que los reciben con las disposiciones convenientes, y solamente hacen daño á los que indignamente los administran, sean ó no sean conocidos sus pecados." La razon que da es, que aunque estos Ministros estan muertos por su impiedad, siempre vive aquel de quien se dice en el Evangelio: *El es el que bautiza, y como dixo el Apostol: Jesuchristo, resucitado entre los muertos, ya no muere.* Añade: "Que como el buen Ministro, comunicando la gracia al pueblo, merece para sí la recompensa, el malo no dexa de comunicar la gracia, pues no abandona el Espíritu Santo por la mala vida del Ministro, al ministerio que le confió para obrar la salud de los otros: porque Dios es el que da la gracia por medio de los hombres, asi como la da por sí mismo muchas veces sin el ministerio de los hombres." Algunos de los Donatistas confesaban que aquel que se separa de la Iglesia, no por eso pierde el Sacramento del Bautismo; pero defendian que perdía la potestad de darle. Responde San Agustin que esta distincion no está fundada, y que pues el Sacramento del Bautismo, asi como la potestad de conferirle, se dan al hombre por una consagracion particular, el uno, quando le bautizan, la otra, quando le ordenan, son igualmente inadmisibles: que por esto en la Iglesia Católica no se reiteran el Bautismo ni el orden, ni se pueden reiterar sin injuria del Sacramento." Escrito está, decian los Donatistas: *No os hagais participantes de los pecados de otro, y conservaos en la pureza.* El modo con que San Agustin leia este lugar, quitaba la dificultad del todo: porque asi como nosotros leemos en nuestras Biblias latinas, no os hagais participantes, leia